

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

## El Gobierno aplaza a 2025 la reforma de la EBAU: no habrá cambios este curso

- [Castellón Plaza](#) 01/09/2023



📷 Foto: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**31/08/2023 -**

MADRID (EP). El Gobierno aplazará un año la reforma de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), por lo que no habrá cambios en la prueba de 2024, según han confirmado a Europa Press fuentes gubernamentales.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha trasladado esta decisión a las comunidades autónomas, con las que se ha reunido de forma telemática este jueves. También el Ministerio de Universidades tiene previsto trasladar la decisión a las universidades esta misma mañana.

Aunque el Departamento que dirige **Pilar Alegría** dejó "completamente terminada" la tramitación del real decreto de la nueva prueba de acceso a la Universidad, el Gobierno, al estar en funciones, no puede aprobar la reforma en Consejo de Ministros, según han explicado las mismas fuentes.

Para informar del aplazamiento de la nueva EBAU, el secretario de Estado de Educación, **José Manuel Bar**, se ha reunido con representantes de las comunidades autónomas por videoconferencia. A las 11.30 horas tendrá lugar, también vía telemática, la reunión del Ministerio de Universidades con representantes de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

De este modo, el Ejecutivo ha decidido mantener la actual prueba de acceso a la Universidad y aplazar un año el comienzo del periodo transitorio del nuevo examen, que estaba previsto que comenzará en 2024 para estar definitivamente implantado en 2028.

Debido a la convocatoria anticipada de elecciones generales, el Ministerio decidió paralizar la aprobación del real decreto de la nueva prueba de acceso a la Universidad por "responsabilidad", al entender que era "más lógico" que lo sacara adelante el nuevo Gobierno. Ahora, debido a que el Gobierno no puede aprobar el decreto al estar en funciones, ha decidido aplazar un año la nueva EBAU.



Foto: ROBER SOLSONA/EP

Por lo tanto, la próxima prueba de acceso a la Universidad seguirá el mismo modelo que la del curso anterior, cuyo real decreto establecía que cada una de las pruebas contiene preguntas abiertas y semiabiertas que requerirán del alumnado capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez. Además de estos tipos de preguntas, en el modelo de EBAU actual se pueden utilizar también preguntas de opción múltiple,

siempre que en cada una de las pruebas la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 por ciento.

En el modelo de prueba actual, las preguntas de opción múltiple tienen "una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumnado, ya que este se limitará a elegir una de entre las opciones propuestas". Por su parte, las semiabiertas son preguntas "con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumnado", una construcción que "será breve, por ejemplo, un número que da respuesta a un problema matemático, o una palabra que complete una frase o dé respuesta a una cuestión, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas".

## **El proyecto de reforma de la EBAU**

Por su parte, el proyecto de real decreto por el que se regulan las características básicas de la nueva prueba de acceso a la Universidad y se establece el procedimiento de cálculo de la calificación de acceso, publicado el pasado mes de febrero y finalmente aplazado un año, el Ministerio de Educación y Formación Profesional eliminó la prueba de madurez y las preguntas tipo test que inicialmente tenía previstas para esta nueva prueba.

Asimismo, Educación aumentaba el tiempo de realización de los ejercicios en la nueva prueba, pasando de 90 minutos a 105 minutos, ya que, según justificaba el Departamento dirigido por Pilar Alegría, "se tiene en cuenta la lectura del ejercicio, su análisis y producción".

Otro de los cambios que incluye el proyecto de real decreto es que los alumnos, en el momento de matricularse a la prueba de acceso, elegirán entre examinarse de Historia de España o Historia de la Filosofía. Además, en las comunidades con lengua cooficial se añade un examen de lengua propia.

## **Prueba piloto de la nueva EBAU en 50 colegios**

Con el objetivo de poner a prueba la nueva EBAU, el Ministerio realizó el pasado mes de marzo un prueba piloto en 50 centros de todas las comunidades autónomas españolas, Ceuta y Melilla, a excepción de las gobernadas por el Partido Popular y Aragón y el País Vasco. Esta prueba piloto incluía ejercicios menos memorísticos que reflejan situaciones de la vida cotidiana.

Según las guías de corrección de los exámenes piloto de la nueva prueba de acceso a la Universidad, publicadas por Educación, la nueva EBAU descontaría 0,25 puntos por cada error ortográfico y las tildes contarían como media falta.

Así, en la guía correspondiente a la prueba de Lengua Castellana y Literatura, se indica que "la calificación de cada ejercicio será siempre 0, 0,25, 0,5, 0,75, 1, 1,25, 1,5, 1,75, 2, 2,25 o 2,5 puntos, hasta un total de 10 puntos" y se especifica que se descontarán 0,25

puntos por cada error ortográfico; las tildes serán consideradas como media falta, y todos los demás casos (mayúsculas, extranjerismos, signos de exclamación e interrogación) se computarán como una falta. Además, los errores repetidos solo descontarán una vez.

En la guía se propone que, cuando la respuesta del alumno sea mejorable o contenga errores, se califique con una puntuación de 0,25, por ejemplo, ante la pregunta de elaborar un texto expositivo-argumentativo, aunque la presentación no se ajuste "en absoluto al formato propuesto", tenga "una extensión inferior a la requerida", no se ajuste al tema o contenga "vocabulario inadecuado, insuficiente" y con "abundantes errores gramaticales".

En suma, la guía señala que "se tenderá a una valoración conjunta positiva siempre que el texto tenga unos mínimos de coherencia y cohesión, así como una cierta corrección expresiva".